

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**CELENIA
CONTRERAS**



DIPUTADOS
CIUDADANOS

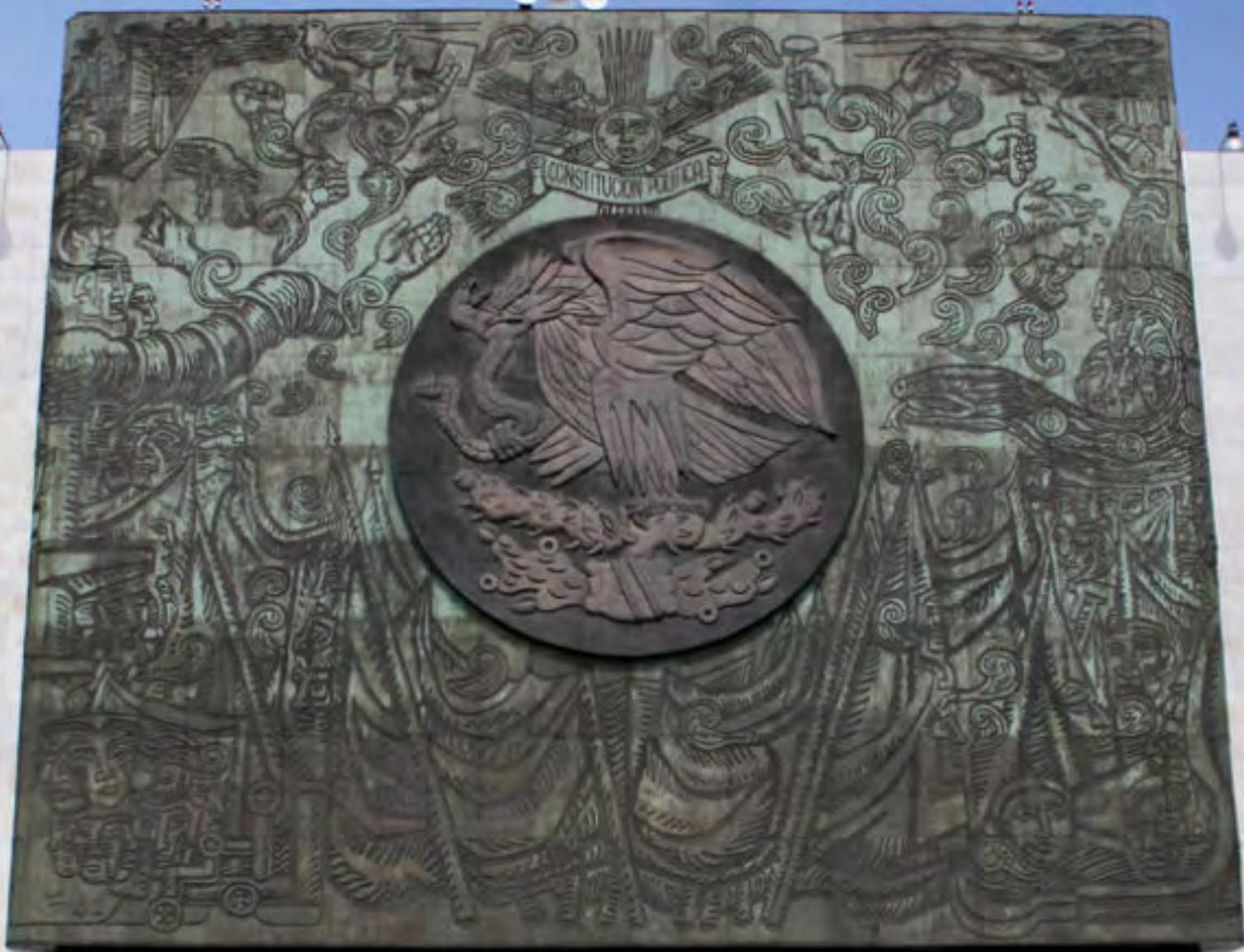


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

 Celenia Contreras

 ContrerasCeleni

 Celeni29



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| TRABAJO LEGISLATIVO..... | 5 |
| COMISIONES..... | 7 |
| INICIATIVAS..... | 10 |
| PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO..... | 15 |
| POSICIONAMIENTOS..... | 18 |
| VINCULACIÓN SOCIAL..... | 21 |
| A MANERA DE CONCLUSIÓN..... | 25 |



1. PRESENTACIÓN

Los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas deben ser honrados por todos los servidores públicos, y estoy plenamente convencida de que, quienes desempeñamos un cargo de elección popular, estamos obligados a informar a los ciudadanos que nos otorgaron su confianza a través del voto, sobre las actividades que llevamos a cabo en el desempeño de nuestro trabajo. La Rendición de Cuentas, hay que tenerlo presente, es una exigencia permanente del pueblo de México, y constituye uno de los pilares de la democracia.

Esta convicción democrática es la que anima la presentación de este Informe Anual de Labores, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, período que abarca del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. De esta forma doy cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Considero que el acto de informar a la ciudadanía es un ejercicio de diálogo democrático, entre iguales, determinante para fortalecer la relación entre los representantes populares y la sociedad. El presente Informe da a conocer a la ciudadanía del Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, los detalles de mi trabajo parlamentario, las iniciativas que he promovido, los exhortos impulsados y las demás actividades parlamentarias desempeñadas durante el Primer Año de mandato.

Con base en el ideario de mi Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano, he impulsado acciones legislativas para lograr un desarrollo social incluyente, integral, que fomente las capacidades productivas de las personas para que puedan salir de la pobreza con dignidad. También he impulsado el respeto absoluto a los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, de las mujeres y las personas con algún tipo de discapacidad.

Con todo el respeto que me merecen, pongo a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito 13 de Jalisco, el presente Informe, con el objeto de que, en el ejercicio de su derecho a la información, puedan analizar y juzgar mi trabajo como diputada federal.






**DIP. LOURDES CELENIA
CONTRERAS GONZÁLEZ**
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PROGRAMA ANUAL DE TR

2. TRABAJO LEGISLATIVO

Los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas deben ser honrados por todos los servidores públicos, y estoy plenamente convencida de que, quienes desempeñamos un cargo de elección popular, estamos obligados a informar a los ciudadanos que nos otorgaron su confianza a través del voto, sobre las actividades que llevamos a cabo en el desempeño de nuestro trabajo. La Rendición de Cuentas, hay que tenerlo presente, es una exigencia permanente del pueblo de México, y constituye uno de los pilares de la democracia.

Esta convicción democrática es la que anima la presentación de este Informe Anual de Labores, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, período que abarca del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. De esta forma doy cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Considero que el acto de informar a la ciudadanía es un ejercicio de diálogo democrático, entre iguales, determinante para fortalecer la relación entre los representantes populares y la sociedad. El presente Informe da a conocer a la ciudadanía del Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, los detalles de mi trabajo parlamentario, las iniciativas que he promovido, los exhortos impulsados y las demás actividades parlamentarias desempeñadas durante el Primer Año de mandato.

Con base en el ideario de mi Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano, he impulsado acciones legislativas para lograr un desarrollo social incluyente, integral, que fomente las capacidades productivas de las personas para que puedan salir de la pobreza con dignidad. También he impulsado el respeto absoluto a los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, de las mujeres y las personas con algún tipo de discapacidad.

Con todo el respeto que me merecen, pongo a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito 13 de Jalisco, el presente Informe, con el objeto de que, en el ejercicio de su derecho a la información, puedan analizar y juzgar mi trabajo como diputada federal.





2.1 COMISIONES

Las Comisiones desempeñan una función fundamental, por ello, es importante conocer lo siguiente:

- La Cámara de Diputados cuenta con 46 Comisiones Ordinarias y con 5 Comisiones Bicamerales.
- Cada diputada o diputado pueden pertenecer a tres Comisiones Ordinarias, y las funciones que se pueden desempeñar son Integrante, Secretaría o Presidencia.
- Las Comisiones Ordinarias dictaminan iniciativas, revisan el presupuesto, realizan consultas y dan seguimiento y control a las acciones del Ejecutivo.
Formo parte de tres Comisiones Ordinarias:
 - Comisión de Desarrollo Social (Secretaría)
 - Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Integrante)
 - Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo (Integrante)

Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social es una de las más trascendentes de la Cámara de Diputados, porque tiene la misión de impulsar las acciones legislativas e institucionales necesarias para lograr el desarrollo social, el bienestar de las personas y la reducción de la pobreza y la marginación.

Esta Comisión también contribuye a la importante función de evaluar la política de desarrollo social, los programas sociales, las reglas de operación y su implementación.

En la Comisión de Desarrollo Social, hemos aprobado 7 dictámenes; emitimos una Opinión sobre el Presupuesto para el Ramo 20 Bienestar y aportamos elementos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Mis actividades en esta Comisión, siempre han tenido el objeto avanzar en el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas, en particular:

- Personas mayores
- Niñas, niños y adolescentes
- Mujeres
- Migrantes
- Personas con discapacidad
- Pueblos Indígenas



Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia tiene el objetivo de que niñas, niños y adolescentes gocen de las garantías y los derechos que se reconocen en la Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mi esfuerzo en esta Comisión, siempre ha buscado generar condiciones para el acceso efectivo a los derechos de niñas, niños y adolescentes; en particular respecto a los siguientes derechos:

- A la vida
- Al desarrollo y bienestar
- De prioridad
- A la identidad, a la inclusión y a no ser discriminado
- A vivir en familia, al descanso, al esparcimiento y libres de violencia
- A la igualdad sustantiva
- A la salud, educación y la seguridad social;
- A la libertad de expresión, y de acceso a la información y a las Tecnologías de la Información y Comunicación
- De participación, asociación, reunión y libertad de convicciones
- A la intimidad y a la seguridad jurídica

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Esta Comisión tiene por objeto impulsar el acceso de las personas a la organización productiva, en sociedades cooperativas y mutualistas, y fomentar todos los núcleos de la economía social que mejoren los niveles de bienestar de las familias en sus lugares de origen.

Es decir, se promueve la economía social como alternativa de sustento para las familias mexicanas, a la vez que la generación de oportunidades de participación de las organizaciones de la economía social a lo largo de las cadenas de valor.

Por lo tanto, en esta Comisión he impulsado medidas para:

- Fortalecer a las asociaciones y organizaciones de la economía social, así como promover su creación y sostenimiento.
- Impulsar la consolidación de la banca social y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
- Propiciar el diálogo y apoyo de las instituciones públicas para orientar y consolidar las organizaciones de la economía social.



2.2 INICIATIVAS

El siguiente cuadro resume las iniciativas que he presentado y promovido:

| TIPO DE PRESENTACIÓN | TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Iniciante | 7 |
| Adherente | 20 |
| De Grupo | 27 |
| Diversos Grupos Parlamentarios | 3 |
| TOTAL | 57 |

Como iniciante:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación: 6-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Objetivo: Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores, consistente en el equivalente al 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 60 años y más y en el equivalente al 10 por ciento del salario efectivamente pagado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de presentación: 6-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Crear mecanismos de apoyo psicológico y económico para cuidadores de personas con discapacidad y adultos mayores.

3.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: 13-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Justicia

Objetivo: Aumentar la pena a quien cometa el delito de lesiones en una persona menor de dieciocho años de edad o en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

14.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Fecha de presentación: 26-febrero-2019

Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Objetivo: Determinar las categorías para la entrega del Premio Nacional de la Cerámica, considerando al Presidente del Patronato Nacional de la Cerámica para la entrega del premio.

5.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 30-abril-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Reducir el tiempo de duración de las precampañas y campañas y señalar las reglas a que se sujetarán las campañas electorales, atendiendo la transparencia, rendición de cuentas y austeridad.

6.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 30-abril-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Establecer un Sistema Nacional de Adopciones, y definir las bases, principios y concurrencia de las entidades federativas en los procesos de adopción para garantizar los derechos de los menores.

7.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 35 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 3-octubrel-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Incluir como derecho de los ciudadanos el poder presentar acción de inconstitucionalidad, siempre y cuando sean el equivalente al cero punto cero sesenta y cinco por ciento de la lista nominal.

Como adherente:

De las 20 iniciativas presentadas como adherente, destacan las siguientes:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Objetivo: Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.



2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Establecer, a cargo de los municipios, las funciones y servicio público del cuerpo de bomberos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Objetivo: Combatir el nepotismo, estableciendo que no se podrá otorgar nombramiento, a cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de algún titular de un órgano jurisdiccional o área administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y sancionar su incumplimiento.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

Objetivo: Fortalecer la educación inclusiva dentro de la educación regular y la educación inicial, utilizando herramientas de atención especializada.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

Objetivo: Crear una Ley para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica y fomentar e implementar programas federales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Objetivo: Considerar en el Presupuesto de Egresos, las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para garantizar la detección oportuna y tratamiento gratuito y de calidad de todos los tipos de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes..

Objetivo: Establecer que no puede existir excepción que permita dispensar el requisito de 18 años, como edad mínima para contraer matrimonio.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Regular el trabajo en régimen de subcontratación, debe realizarse por escrito a través de un contrato y precisar que la empresa contratante deberá cerciorarse que la contratista cumpla con las obligaciones de seguridad social.

De Grupo:

De las 27 iniciativas de Grupo, correspondientes a las propuestas legislativas de Movimiento Ciudadano, se destacan las siguientes:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social.

Objetivo: Incluir el derecho de los trabajadores del campo a una pensión para el retiro otorgada a través del Fondo de Pensión Rural.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo: Imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delitos por hechos de corrupción.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental..

Objetivo: Garantizar que el gasto publicidad gubernamental cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia y honradez y regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos..

Objetivo: Incluir la figura de diputado migrante, los lineamientos para su elección y garantizar por los partidos políticos, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Prohibir la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de la fractura hidráulica, o de cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Incluir como derecho del ciudadano, decidir sobre el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.

Objetivo: Disminuir el porcentaje requerido para una consulta popular por parte de la ciudadanía del 2% al 0.25%; realizar la consulta popular por lo menos, en dos ocasiones al año: e incluir el gasto público y los egresos del Estado como tema de trascendencia nacional sujeto a la consulta.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal.

Objetivo: Aumentar la pena hasta en una mitad, cuando la víctima de un delito sea mujer y concurren razones de género en la comisión del mismo. Aumentar la pena hasta en una mitad por el delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad.

MÉXICO
SIN FUERO



MÉXICO
SIN FUERO



2.3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

He presentado y promovido las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

| TIPO DE PRESENTACIÓN | TOTAL DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS |
|----------------------|--|
| Proponente | 8 |
| De Grupo | 5 |
| TOTAL | 13 |

Como Proponente:

1.- Por el que se exhorta a la STPS, a reforzar las acciones y medidas de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por edad, y asimismo al CONAPRED, a redoblar esfuerzos para evitar estas prácticas.

2.- Por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, con el fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fortalecer el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y pueda operar de manera eficiente.

4.- Por el que se exhorta a los gobernadores y los respectivos congresos locales a expedir o, en su caso, armonizar sus normativas conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

5.- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a coordinarse a la brevedad, con las autoridades competentes de las entidades federativas y particularmente de Jalisco, para abastecer de manera urgente de medicamentos en general y oncológicos en especial, a los hospitales y clínicas del sector público y con ello asegurar su operatividad para no poner en riesgo la salud y la vida de los beneficiarios.

6.- Por el que exhorta al Ejecutivo de la Unión por medio de la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a implementar la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 29/2019 sobre la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

7.- Por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para que formule la declaratoria de zona de desastre natural en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en el estado de Jalisco, y a los municipios que más hayan sido afectados por desastres naturales en el año 2019, y en consecuencia, puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

8.- Por el que exhorta a la Secretaría de Bienestar para que, aplique el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, derivado de los daños causados por las inundaciones en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Guadalajara, Jalisco, para la atención y recuperación de las afectaciones que se generaron por las lluvias y granizo, registrado el pasado 29 de junio y 08 de julio de 2019.

De Grupo:

1.- Por el que se exhorta a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado, y de Estudios Legislativos del Senado a discutir y votar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de fuero, aprobada por esta soberanía y turnada a la colegisladora el pasado 24 de abril..

2.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.

3.- Por el que se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice las acciones necesarias a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechable de un solo uso; y explore al mismo tiempo, la utilización de productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de establecer mejores prácticas dentro del Palacio Legislativo que procuren el cuidado de la salud y el ambiente.

4.- Por el que se exhorta al Senado de la República, a aprobar la minuta con número CD-LXIII-III-2P-380 correspondiente al proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarías de Perros Guías o Animales de Servicio.

5.- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a informar sobre el estatus que guarda el proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino; y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a remitir un informe sobre la vigencia de derechos de los pacientes que reciben tratamiento a través del Seguro Popular.

2.4 POSICIONAMIENTOS

He tomado la voz en la Tribuna para realizar los siguientes posicionamientos:

1.- *Tema: Análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social.*

Fecha: 2018-Sep-6

2.- *Tema: Comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis del VI informe de Gobierno.*

Fecha: 2018-Sep-25

3.- *Tema: Réplica en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis del VI informe de Gobierno.*

Fecha: 2018-Sep-25

4.- *Tema: Presentación de la Iniciativa que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Fecha: 2018-Oct-9

5.- *Tema: Posicionamiento sobre el dictamen que modifica diversas disposiciones relacionadas con la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública Federal.*

Fecha: 2018-Nov-13

6.- *Tema: Posicionamiento en la discusión del Punto de Acuerdo para establecer el protocolo que manda la ley, a fin de garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.*

Fecha: 2018-Nov-15

7.- Tema: *Presentación de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.*

Fecha: 2018-Dic-13

8.- Tema: *Posicionamiento en la discusión del presupuesto destinado al Programa de Estancias Infantiles.*

Fecha: 2019-Feb-6

9.- Tema: *Posicionamiento sobre el exhorto al Congreso de Jalisco, para abrogar el decreto por medio del cual se extingue Instituto Jalisciense de las Mujeres.*

Fecha: 2019-Feb-12

10.- Tema: *Presentación de la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.*

Fecha: 2019-Feb-26

11.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal, para que las personas menores de 18 años puedan abrir cuentas bancarias.*

Fecha: 2019-Mar-5

12.- Tema: *Participaciones de los Grupos Parlamentarios en relación con el Día Internacional de la Mujer.*

Fecha: 2019-Mar-7

13.- Tema: *Posicionamiento en la discusión del dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Fecha: 2019-Abr-25

14.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley del ISSSTE y la Ley Federal del Trabajo, relativo a otorgar licencia con goce de sueldo a padres de niños con cáncer.*

Fecha: 2019-Abr-26

15.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.*

Fecha: 2019-Jun-28



3.- VINCULACIÓN SOCIAL

Casa de Enlace Móvil

El Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, se caracteriza por poseer una geografía electoral formada por 66% de espacio del municipio de San Pedro Tlaquepaque y 34% del municipio de Zapopan. La geografía natural del Distrito es compleja en cuanto a su extensión, accesos de vialidad y son distintas las necesidades sociales de las distintas colonias que la componen.

Estas características implican una estrategia de acercamiento a los ciudadanos más accesible, dinámica y distinta entre las colonias, sus demandas varían de un espacio a otro. Por otro lado, los tiempos de movilidad cada día son más lentos, para algunos ciudadanos costosos, por lo que crear un esquema eficiente de comunicación con la ciudadanía es una necesidad de las tendencias sociales actuales.

El Distrito 13 es claro ejemplo de las desigualdades sociales y económicas del país, como parte de las estrategias democráticas para poder disminuir la brecha de desigualdad, impulsé con mi equipo de trabajo un esquema de proximidad ciudadana, es decir, encontrar la forma para que el ciudadano no deba de transportarse a un espacio físico lejano para acceder a los servicios e información que le interesan.

Nuestro esquema de Casa de Enlace Móvil soluciona las restricciones antes mencionadas, esta estrategia consiste en llevar los servicios a lugares cercanos de los distintos domicilios de los ciudadanos. A continuación, se describen las estrategias de acercamiento con el ciudadano.

1. Asistencia y participación en eventos del Distrito 13

Por invitación de los ciudadanos y funcionarios públicos, he asistido a reuniones de colonos, graduaciones de escuelas primarias y secundarias, inauguración de espacios u obras públicas. Estos espacios se convierten en oportunidades para entablar dialogo con ciudadanos, para escuchar problemáticas y brindar soluciones.



Invitación a la graduación del Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco

Invitación a la graduación de estudiantes de primaria en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.



En San Pedro Tlaquepaque viven veinte mil personas en situación de pobreza extrema dentro de un universo de 650 mil personas, escuchar y resolver sus demandas ciudadanas urgentes, es prioridad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Casa de Enlace Móvil: Caminando mi Distrito.

Caminando mi distrito es una caravana de ciudadanos que llevamos servicios de salud, asesoría jurídica, asesoría psicológica, vacunación, toma de signos vitales, prueba de diabetes, y educativa a los ciudadanos, de la misma manera, se asiste a levantar gestiones para mejorar la calidad de vida de la colonia. Antes de llegar, se avisa por distintos medios a las personas para que asistan y las instalaciones se ubican en espacios públicos y estratégicos para la accesibilidad de todas y todos.

Esta exitosa estrategia ha sido adecuada, porque el ciudadano entabla un dialogo en un lugar abierto e idóneo, no en una oficina fría y enajenada del espacio donde las necesidades son otras, ahora se conversa desde donde se debe realizar el acompañamiento y la intervención.



La Diputada con un equipo que gestiona, escucha y resuelve.



Servicios gratuitos a los ciudadanos



Diálogo cercano y sincero





CAMINANDO
MI
DISTRITO

4.- A MANERA DE CONCLUSIÓN.

El Distrito 13 de Jalisco presenta una importante diversidad social, contrastes evidentes en materia de ingreso, acceso a servicios, carencias y movilidad. Esa realidad obliga a los representantes populares a redoblar esfuerzos para captar las demandas, las exigencias y los sentimientos de la ciudadanía, con el objeto de expresar las exigencias ciudadanas y darles voz en la Cámara de Diputados y ante los tres órdenes de gobierno.

Como se expone en el presente Informe, he realizado actividades legislativas para garantizar el pleno respecto a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad. De la misma forma, el objetivo fundamental de mi trabajo durante este Primer Año de mandato como diputada federal, ha sido promover el desarrollo integral de las personas, para erradicar la pobreza y la marginación que en algunos lugares alcanza niveles intolerables.

La ciudadanía del Distrito que represento, puede tener certeza que he procurado establecer un diálogo abierto, permanente y sensible, para intercambiar opiniones y captar sus demandas y propuestas sobre la realidad de Jalisco y de México, con el fin de darle el cauce legislativo o de gestión más adecuado.

Con el esquema de Casa de Enlace Móvil, he reforzado la vinculación con la sociedad de mi Distrito, procurando siempre que los servicios y apoyos ofrecidos estén basados en el respeto a la dignidad de las personas y el reconocimiento de su derecho a la participación.

Me propongo intensificar esfuerzos para que, el Segundo Año de mandato, sigamos obteniendo resultados satisfactorios y podamos optimizar los beneficios para todos, de tal forma que la representación popular impacte siempre en el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas.

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**CELENIA
CONTRERAS**



DIPUTADOS
CIUDADANOS